

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.366.

ARCADI, S. L.

Se convoca a los socios de «Arcadi, Sociedad Limitada», a la Junta ordinaria, a celebrar en el domicilio social del paseo de la Castellana, 140, de Madrid, el día 17 de junio del 2002, a sus dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, balance y cuentas del ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 9 de mayo de 2002.—El Administrador único.—18.993.

ARCÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)
ARCÓN REUS, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de «Arcón, Sociedad Limitada» y «Arcón Reus, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Arcón, Sociedad Limitada» de «Arcón Reus, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las dos sociedades y depositado en los Registro Mercantiles de Barcelona y Tarragona, extinguiéndose y disolviéndose, sin liquidación «Arcón Reus, Sociedad Anónima» y en consecuencia la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. Tomando el día 1 de enero de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables a efectos contables, en la sociedad absorbente. La fusión se aprobó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de diciembre de 2001, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las sociedades y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona/Reus, 3 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Arcón, Sociedad Limitada» y de «Arcón Reus, Sociedad Anónima».—18.764.

2.ª 17-5-2002

ARESOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, 11, planta 3.ª, Madrid, el día 21 de junio de 2002, a las once horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2001.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores de la sociedad.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 8 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe sobre las mismas, y de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—19.215.

ASAC COMPAÑÍA
DE BIOTECNOLOGÍA
E INVESTIGACIÓN, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el salón de actos del domicilio social de la compañía, sito en Alicante, calle Sagitario, número 14, el día 4 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de ser necesario, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales individuales (Balance, Cuenta

de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación de Resultados y aprobación de la gestión social, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria consolidada), informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados consolidados y aprobación de la gestión social, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Autorización expresa para la consolidación fiscal. Opción por aplicación por tiempo indefinido del régimen de consolidación fiscal por grupos de sociedades regulado en el título VIII, capítulo VII de la Ley 43/1995, de Impuesto de Sociedades.

Quinto.—Nombramiento, cese o reelección, en su caso, de miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Sexto.—Continuidad o revocación por justa causa (de conformidad con el artículo 204.3 de la Ley de Sociedades Anónimas), en su caso, de los Auditores designados en la última Junta general y designación, en caso de aprobar su revocación, de nuevos Auditores por un plazo de tres años.

Séptimo.—Autorización expresa al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la entidad por sí misma o por sociedades del grupo, de conformidad y con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Anulación o, en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de fecha 22 de marzo de 2002.

Noveno.—Propuesta de desdoblamiento de acciones (split) de 1 acción actual en 2 nuevas, pasando a ser su valor nominal de 1 euro a 0,5 euros y su número de 7.478.062 a 14.956.124.

Décimo.—Aumento de capital, en su caso, mediante la emisión de nuevas acciones del nuevo valor nominal de 0,5 euros, hasta un máximo de 5.825.000 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Adopción, en su caso, del acuerdo de exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad en lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación, en su caso, en los Administradores de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y por el plazo de dos años, de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada en la oportunidad y en la cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta general. Realización de una oferta pública de suscripción de acciones. Previsión de la suscripción incompleta y subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Segundo aumento de capital, en su caso, mediante emisión de nuevas acciones del nuevo valor nominal de 0,5 euros, hasta un máximo de 582.500 acciones de 0,5 euros de valor nominal cada una de ellas. Adopción, en su caso, del acuerdo de exclusión del derecho de suscripción preferente de conformidad en lo establecido en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. Previsión de la suscripción incompleta y subsiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Dicha ampliación de capital social irá destinada exclusivamente a las entidades coordinadoras de la oferta pública de suscripción a que se hace referencia en el punto anterior, para que éstas realicen actividades de estabilización, delegando en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, por el plazo de dos años, para la realización del mismo.

Duodécimo.—Solicitud de admisión a negociación de las acciones de la sociedad, dirigida a la inclusión de las acciones de la sociedad en todas o algunas de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao) y/o internacionales, así como el sistema de interconexión bursátil, y en particular pedir su inclusión en el segmento especial de negociación denominado «Nuevo Mercado», creado en virtud de la Orden del Ministerio

de Economía y Hacienda, de 22 de diciembre de 1999, desarrollada por la Circular de la Comisión Nacional del Mercado de Valores 1/2000, de 9 de febrero, y por la Circular 1/2000, de la Sociedad de Bolsas.

Decimotercero.—Reducción, en su caso, del capital emitido como consecuencia del acuerdo décimo y undécimo anterior, sujeto a la condición suspensiva de que las acciones de la sociedad no se admitan a cotización oficial; y, en su caso, consiguiente modificación estatutaria.

Decimocuarto.—Delegación expresa a los señores Consejeros delegados o al Secretario del consejo de Administración, para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos y modificaciones estatutarias que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, las cuentas anuales, informe de gestión y el informe de los Auditores correspondientes al ejercicio 2001, las cuentas consolidadas, el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores, y el informe de los Administradores y del Auditor de cuentas de la sociedad del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas relativo a la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Alicante, 15 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.471.

ASFALTOS CHOVA, S. A.

(Sociedad absorbente)

LÁMINAS ASFÁLTICAS DEL MEDITERRÁNEO

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales universales y extraordinarias de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 22 de abril de 2002, se acordó la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por la primera «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima», con disolución de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a ésta, aprobando como Balances de fusión, los cerrados el 31 de diciembre de 2001.

En los domicilios sociales están a disposición de los socios y de quienes se crean acreedores de una o de las dos sociedades, el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se ajusta al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Murcia, así como el Balance de fusión.

Asimismo, se advierte del derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión y del examen de la restante documentación puesta de manifiesto en los domicilios sociales de ambas entidades.

Valencia, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Asfaltos Chova, Sociedad Anónima» y «Láminas Asfálticas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—18.430. y 3.^a 17-5-2002

ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, SAE

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle San Telmo, número 67, el próximo día 19 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y para el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas, quienes podrán obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—19.098.

ASOCIACIÓN CANARIA DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en el polígono industrial «San Isidro», calle La Campana, 6, nave 5 (El Rosario), el próximo día 8 de junio de 2002, a las diez horas treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, y acuerdo acerca de la posible distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión social durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en el mismo día y a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información previo sobre los acuerdos a tratar en dicha Junta general ordinaria y extraordinaria, y obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de forma inmediata y gratuita en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en los propios Estatutos.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración, Manuel Díaz Pérez, Presidente.—18.967.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Por acuerdo de la Junta de accionistas de 27 de noviembre de 2001, se acordó reducir el capital social en la cifra de cuarenta y cinco millones setecientos un mil diecinueve euros, con ochenta y ocho céntimos de euro (45.701.019,88) con la finalidad de restablecer el equilibrio, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social por dicho importe, fijando el nuevo valor nominal de cada acción en la cifra de 9,60 euros, sirviendo de base a este acuerdo el Balance de situación de fecha 31 de agosto de 2001, aprobado por la propia Junta general de accionistas.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.229.

AUREA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y contiene los datos esenciales de la oferta pública que constan en el folleto explicativo de la misma (el «Folleto»).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (la «CNMV») ha autorizado, con fecha 14 de mayo de 2002, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado (en adelante también referida como «Sociedad Afectada» o «Iberpistas») formulada por «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima» (en adelante también referida como «Sociedad Oferente» o «Aurea»), que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores y demás normas de aplicación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Identificación de la Sociedad Afectada: La Sociedad Afectada por la presente Oferta Pública de Adquisición (la «Oferta») de acciones es «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», concesionaria del Estado, con domicilio social en Madrid, calle Pío Baroja, número 6, cuarta planta, con CIF A-28/193217, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, el 24 de noviembre de 1967, al tomo 2.213 de la sección tercera de sociedades, libro 1.581, folio 50, hoja número 13.260.

2. Identificación de la Sociedad Oferente: La Sociedad Oferente en la presente Oferta es «Aurea Concesiones de Infraestructuras, Sociedad Anónima», con domicilio social en Valencia, paseo de la Alameda 36, con CIF A-46051728, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 2.854, de la sección tercera de Sociedades, folio 53, hoja V-2535.

3. Participación de Aurea y de las sociedades de su grupo en Iberpistas: Ni Aurea ni las sociedades de su grupo tienen participación en Iberpistas.

4. Valores a los que se extiende la Oferta: La Oferta Pública se dirige a la adquisición del 100 por 100 de las acciones de Iberpistas. El capital social de Iberpistas está constituido por 70.410.908 acciones ordinarias de 2,5 e de valor nominal cada una.

Las acciones representativas del capital social de Iberpistas se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao y se negocian a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

Las acciones a las que se extiende la Oferta habrán de ser transmitidas por la persona legitimada para ello, libres de cualesquiera cargas, gravámenes o derechos en favor de terceros, y con todos los